Informe Pormenorizado de Control Interno

(Ley 1474 de 2011)

octubre de 2019

RETIRAR S.A. E.S.P.

EMPRESA DE ASEO

RETIRAR S.A ESP

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Sandy Milena Ramirez Serna. Asesor con funciones de Control Interno	Período evaluado: 1 de julio al 31 de octubre de 2019
		Fecha de elaboración: 08 de noviembre de 2019

En cumplimiento del Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, modificatorio del Articulo 14 de la Ley 87 de 1993, que en su inciso tercero a la letra dice: "El Asesor de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave, me permito presentar el siguiente informe:

Este informe está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG V2, en agosto de 2018, emitido por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

Sin embargo el Asesor de Control Interno del **EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP**, presenta el informe que determina el nivel de madurez en la implementación, sostenimiento y actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014, y que en su momento se está llevando a cabo el modelo integrado de planeación y de gestión (MIGP) que se encontrara publicado en la página web del la emprea http://www.retirarsaesp.com

Control Interno en la EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP, CRITERIOS.

Manual de funciones, manual de procedimientos, normatividad vigente, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Ley 412 de 1993, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Modelo Estándar de Control Interno - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP - MECI.

OBJETIVO.

Ejecutar actividades de acompañamiento, seguimiento, control, evaluación y mejora de los procesos del **EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP.**

ALCANCE.

Auditoria de gestión a los procesos del **EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP**.

METODOLOGÍA.

Revisión física de registros soportados en documentos impresos y consultas verbales a funcionarios responsables de los procesos.

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Para la actualización del MIPG, la Oficina Asesora de Planeación formuló un plan de trabajo enmarcado en los lineamientos del manual operativo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Las etapas a desarrollar para este proceso se presentan a continuación:

1.Actualización de la Institucionalidad de MIPG. Para atender los lineamientos metodológicos del manual operativo, la entidad institucionalizó el MIPG a través de la expedición de la Resolución 013 - 2018 *"Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de RETIRAR S.A ESP"* dando cumplimiento además al artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015.

Aspecto / Dimensión	Política	Autodiagnóstico	Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	Cronograma para la implementación o procesos de transición	Planes de mejora para la implementación o procesos de transición	Aveces acorde al cronograma y planes de mejora
TALENTO HUMANO	1. Gestión Estratégica del Talento Humano.	√	√	√	√	√
	2. Integridad.	√	√	√	√	√
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	3. Planeación Institucionl	√	√	√	√	√

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	√	√	√	√	√
	5. Fortaleciemiento Organizacional y Simplificación de Procesos	√	√	√	√	√
	6. Gobierno Digital	√	√	√	√	√
	7.Seguridad Digital	√	√	√	√	√
	8.Defensa Jurídca	√	√	√	√	√
	9.Participación Ciudadana en la Gestión Pública	√	√	√	√	√
	10.Racionalización de Trámites	√	√	√	√	√
	11.Servicio al Ciudadano	√	√	√	√	√
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	12.Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	√	√	√	√	√
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	13.Gestión Documental	√	√	√	√	√
	14.Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción	√	√	√	√	√
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	15. Gestión del Conocimiento e Innovación	√	√	√	√	√
CONTROL INTERNO	16. Control Interno: Ambiente de Cpntrol, Gestión de Riesgo, Información y Comunicación,	√	√	√	√	√

	Actividades de Monitoreo.					

(√) Verificado por la Unidad de Control Interno

(X) No se obtuvo evidencia

En cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, el Jefe de la Oficina de Control Interno de la **EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP** presenta informe pormenorizado del estado de Control Interno correspondiente al periodo 01 de julio al 31 de octubre de 2019. Contiene los avances de la Entidad en el Modulo de Planeación y Gestión, el Modulo de Evaluación y Seguimiento y el Eje Transversal Información y Comunicación, del Modelo Estándar de Control Interno MECÍ, conforme a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Creación de la Institucionalidad.

En la **EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP**, se realiazo el autodiagnostico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, se definieron las instancias que trabajarán coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el MIPG funcione y logre sus objetivos. En consecuencia, se expidieron los siguientes actos administrativos, para formalizar los siguientes Comités:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño, determinando los integrantes, funciones, reuniones y demás aspectos necesarios para su funcionamiento, (Resolución No 013/2018).

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de RETIRAR S.A ESP determinando los integrantes y sus funciones. (Resolución No 008A/2018).

Identificación de la Línea Base.

El Informe de Gestión y Desempeño Institucional generado por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, en el mes de febrero de 2019, resultado a partir de la información proporcionada por la empresa a través del Formulario

Único de Reporte y Avance de Gestión –FURAG II, con estos resultados como línea base para RETIRAR S.A ESP, como punto de partida para la implementación del nuevo Modelo de Planeación y Gestión.

El modelo integral de planeación y gestión es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de general resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos. El Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG articula el nuevo sistema de gestión, que integran los anteriores sistemas de Gestión de calidad y de Desarrollo Administrativo, con el sistema de Control Interno. El propósito de MIPG es brindar los elementos fundamentales para que las entidades reflejen el compromiso que tenemos todos los servidores con la ciudadanía.

La asesoría de Control interno de conformidad con la normatividad que la rige, estableció actividades encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno en la Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP, logrando que los procesos se desarrollen en forma eficiente y transparente a través del cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas e implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

Es importante resaltar el compromiso de la Gerencia y todo su equipo de colaboradores. De esta manera, a continuación se relacionan actividades desarrolladas durante la vigencia 2016-2019, por parte de la asesoría de Control Interno con el único propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno y trabajar en la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG, en la Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP.

CRITERIOS

- Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión/Alineado MECI.

- Decreto 648 del 2017 por medio del cual se le otorgan los roles a la oficina de control interno de evaluación y seguimiento, enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico, evaluación de gestión del riesgo y relación con entes externos de control.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones y Decreto reglamentarios.

1. INFORMES A CARGO DE LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

En la página web de la Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP, http://www.retirarsaesp.com en el link de Transparencia, se encuentran publicados los informes de seguimiento y evaluación realizados por la Asesora de Control Interno durante la vigencia 2019, los cuales sirven para fortalecer los procesos de gestión, control y administración de la Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP, a través de acciones de mejora dentro de un enfoque sistémico y disciplinado. Los informes son publicados cumpliendo con los términos establecido.

Informe Pormenorizado de Control Interno Ley 1474 de 2011.

La Asesora de Control Interno en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, ha cumplido con el informe del estado del Sistema de Control interno de la Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP, los cuales se encuentran publicados en la página web, este informe detalla las dificultades y los avances de los módulos de Planeación y Gestión, evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación, y las recomendaciones que dan a lugar.

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, y en aras de dar cumplimiento y proteger la gestión estatal, la Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP, siguiendo la estrategia nacional de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, permanente en prevenir y abatir las prácticas de corrupción, impunidad e impulsar la mejora en la gestión pública con transparencia y calidad. A lo anterior, la asesoría de Control Interno realizó el plan y los seguimiento al cumplimiento de las acciones plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en las viegencias 2016-2019.

Informe PQRS - Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Cumpliendo con el artículo 76 de la Ley 1474, la asesoría de Control Interno presentó Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS, en los tiempos estipulados (semestral) y publicados en la página web institucional.

Informe Control Interno Contable.

La asesoría de Control Interno realizó a través del consolidador de hacienda e información pública (CHIP) el informe de control interno contable vigencias 2016-2019 en las fechas estipulada, cumpliendo con el decreto 1083 de 2015.

Informe Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La asesoría de Control Interno en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", realiza seguimiento al cumplimiento de verificar la información publicada en el enlace "Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web institucional de la Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP, http://www.retirarsaesp.com, para garantizar a los ciudadanos el derecho de acceso a la información pública, teniendo conocimiento de la información que se encuentra disponible en la entidad. Informe publicado en la página web de la entidad.

Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas.

La Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el Titulo IV del Decreto 1081 de 2015, el Artículo 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, publicó en su página http://www.retirarsaesp.com el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano las vigemcias 2016-2019, en donde se establecieron las estrategias de la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en el desarrollo social, económico, social y político de la empresa, así como en la administración de los recursos públicos respectivos.

Por tal razón, la Rendición de Cuentas es un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencis 2016- 2019, que le permite a la Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP, generar espacios de participación ciudadana, mediante el desarrollo de rendición de cuentas a la ciudadanía en general con un informe de

gestión presentado ante el Concejo Municipal cada año de estas vigencias, especialmente para las personas naturales o jurídica, veedurías ciudadanas, presidentes de juntas de acción comunal, entes de control, entidades del estado y comunidad en general. Con el propósito de intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre los aspectos relacionados al desarrollo social de la Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP, con la formulación, ejecución y evaluación y programas relacionados a nuestro Plan de Acción. Así como conocer el manejo de los recurso públicos que garantizan el cumplimiento con los objetivos y metas trazadas.

Informe de Seguimiento Sigep.

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, realiza seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento a la publicación de la información requerida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP (Planta de Personal, monitoreo bienes y rentas, vinculación y desvinculación), así como vinculación de contratistas para la vigencia 2016-2019.

2. IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Conformación de Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno.

En cumplimiento de la normatividad vigente Decreto 648 del 19 de abril de 2017 y el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, la asesoría de control interno creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP, mediante Resolución No 013 del 13 de mayo de 2018 y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través de la Resolución 008A del 13 de mayo de 2018.

Autodiagnósticos.

Se brindó asesoría y acompañamiento a las diferentes áreas sobre el diligenciamiento de las herramientas de autodiagnósticos, dispuesto por la función pública.

Dimensiones del MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN – MIPG

Acompañamiento en la elaboración e implementación de las Dimensiones del MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN – MIPG

DIMENSIÓN Nº 1 **DE TALENTO HUMANO**

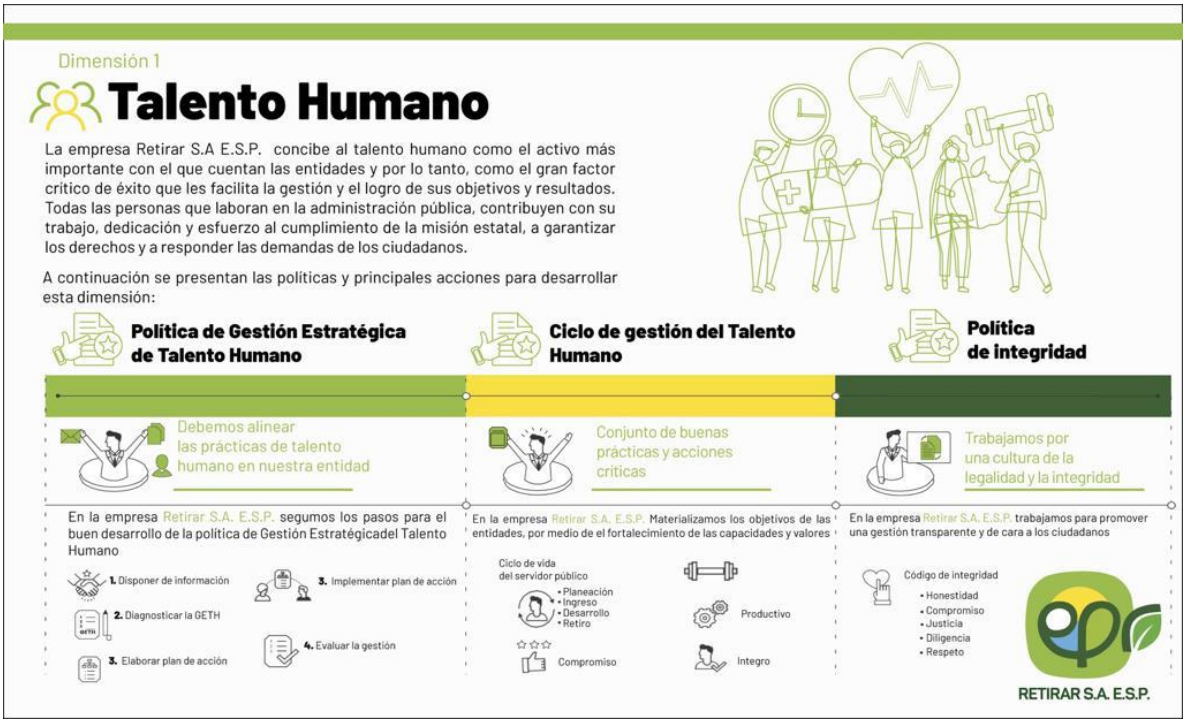

La dimensión de talento humano tiene como objetivo brindar herramientas a la entidad para gestionar adecuadamente el talento a través del ciclo de vida del servidor público y está orientada al ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleados, el desarrollo de las competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desarrollo individual. Para el desarrollo de la dimensión debe tenerse en cuenta los siguientes lineamientos: gestión estratégica del talento humano e integridad.

Plan de Acción Talento Humano

En el plan de Talento Humano se cuenta con gradualidad en la implementación de los lineamientos de acuerdo con las capacidades y recursos de la entidad .

La Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP, está trabajando en el cumplimiento de las actividades planteadas dentro de las buenas practicas e innovación.

Plan de Acción Integridad

En el plan de acción de integridad se cuenta con un liderazgo del equipo de líderes de procesos, apropiación de los valores y principios, se establece un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del código de integridad para garantizar cumplimiento por parte de los servidores.

DIMENSIÓN Nº 2 **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

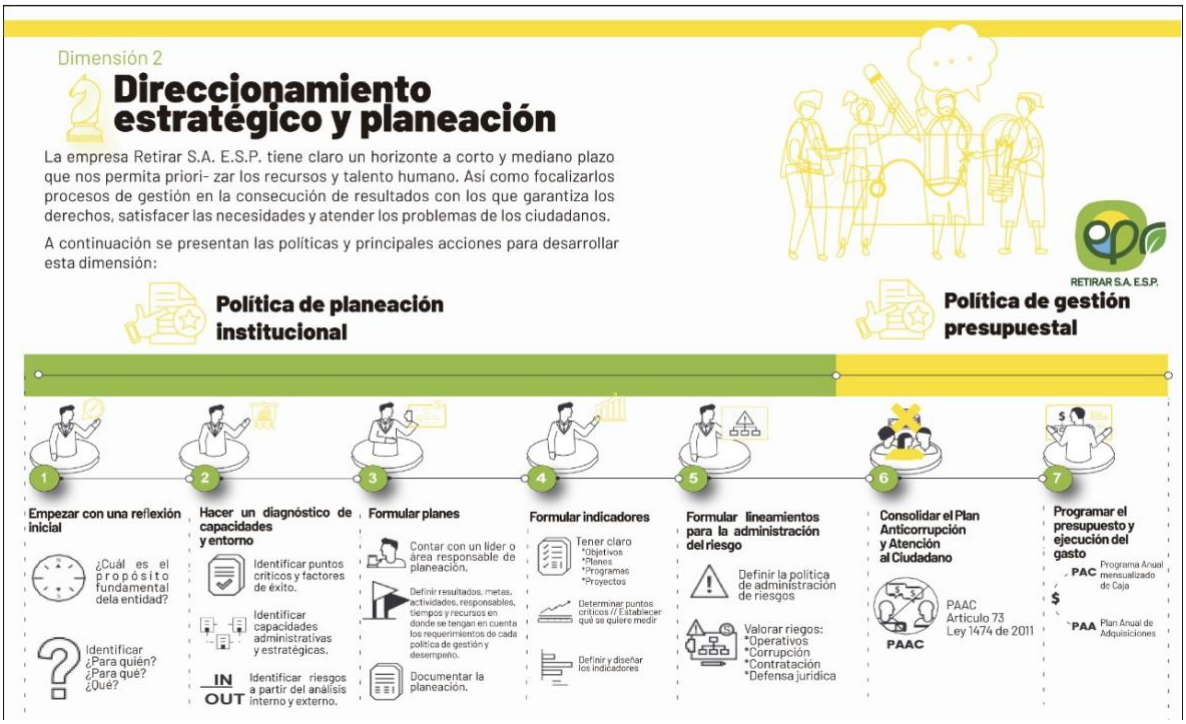

Esta dimensión la entidad definio una ruta estratégica que guía la gestión institucional, con miras de satisfacer las necesidades y solucionar problemas de los ciudadanos, se cuenta con las política: planeación institucional.

P**lan de Acción Direccionamiento y Planeación**

El plan de acción ayuda a promover una reflexión sobre la razón de ser de la entidad, el objetivo por el cual fue creada, los derechos que garantizan y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver.

Plan de Acción Gestión Presupuestal

Es indispensable dentro del plan de acción de gestion presupuestal priorizar la asignación de recursos para la siguiente vigencia fiscal, planes, programas identificar las metas estrategicas que se desean alcanzar.

Plan de Acción Participación Ciudadana

Este plan de acción ayuda a la entidad a crear estrategias para trabajar en mantener y mejorar los espacios que garanticen la participación ciudadana, para poder brindar y facilitar el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana.

DIMENSIÓN Nº 3 **GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS**

Esta dimensión tiene como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que conduzcan a lograr los resultados propuestos a materializar las decisiones plasmadas en la planeación institucional.

Plan de Acción Gobierno Digital

Las actividades planteadas dentro del plan de acción promueven el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, actuando de manera transversal y relacionándose con todas las políticas de modelo integrado de planeación y gestión.

Plan de Acción Defensa Jurídica

Dentro de los componentes del plan de acción encontramos cinco (5):
Actuaciones prejudiciales
Defensa Judicial
Cumplimiento de sentencias y conciliaciones
Acción de repetición y recuperacióde bienes públicos
Prevención del daño antijurídico

Plan de Acción de Tramites

Los tramites son los mecanismos por medio del cual los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen sus obligaciones y está orientada a simplificar estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar tramites y procedimientos administrativos.

Plan de Acción Servicio al Ciudadano

Este plan tiene como propósito trabajar en facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en su sede y a través de los distintos canales.

DIMENSIÓN Nº 4 **EVALUACION DE RESULTADOS**

Esta dimensión tiene como fin promover en la entidad el seguimiento y desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. El lineamiento de la política es seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Plan de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Esta plan tiene como fin facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

DIMENSIÓN Nº 5 **INFORMACIÓN Y CUMUNICACIÓN**

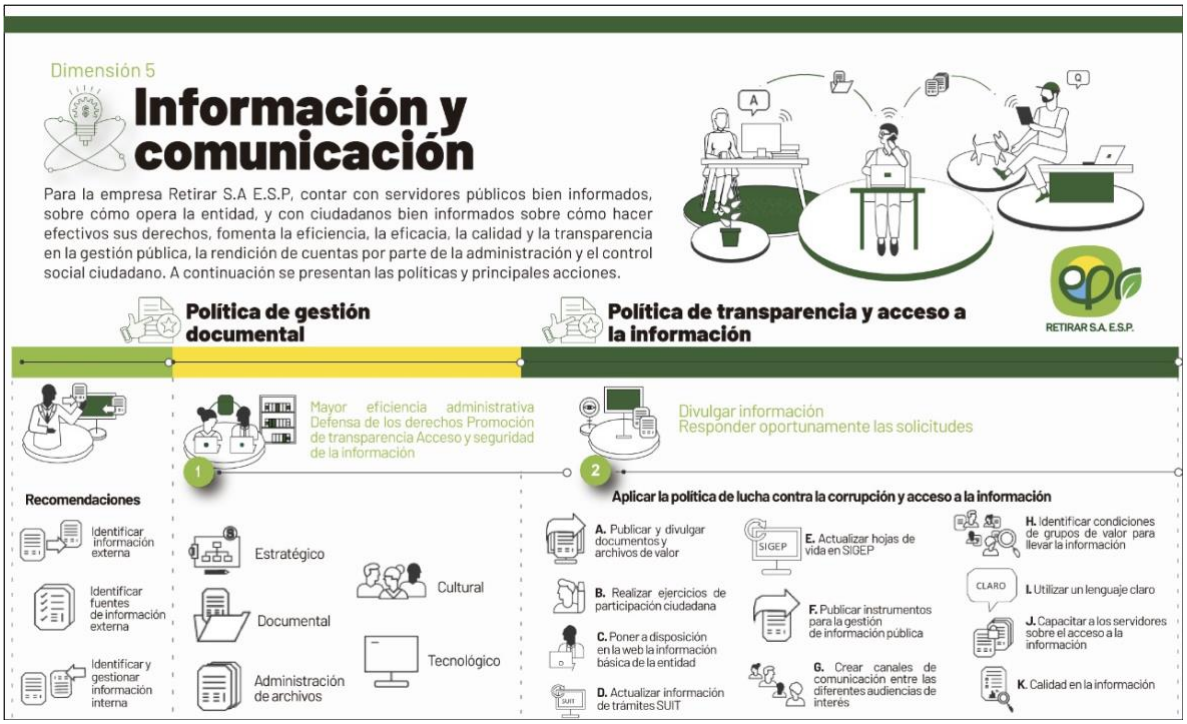

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir, aquella que permite la operación interna de una entidad, así como la información externa, esto es, aquella que permite una interacción con los ciudadanos. Los lineamientos de esta dimensión son: Gestión documental y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Plan de acción Gestión Documental

Este plan ayuda con la eficiencia en la gestión administrativa y a incorporar en la planeación sectorial e institucional acciones en materia de gestión documental, guiada por lineamientos y herramientas.

Plan de acción transparencia y acceso a la información

Este plan nos ayuda a garantizar el cumplimiento de las actividades, acceder a la información pública y cumplir dentro de nuestras obligaciones con la divulgación oficial de la información pública sin que media alguna solicitud.

Plan anticorrupción

Se encuentra elaborado y publicado desde el 31 de enero de cada año durante las vigencias 2016-2019 en la página web de la entidad http://www.retirarsaesp.com se le realizaran los respectivos seguimientos por ley correspondientes a Abril, agosto y diciembre.

DIMENSIÓN Nº 6 **GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION**

Esta dimensión fortalece de forma transversal todas las dimensiones y facilita a la entidad prender de sí misma y de su entorno de manera práctica, implica una interacción entre todas las políticas de Gestión y Desempeño y lineamientos concretos con respecto a la política de Gestión del Conocimiento y la innovación.

DIMENSIÓN Nº 7 **CONTROL INTERNO**

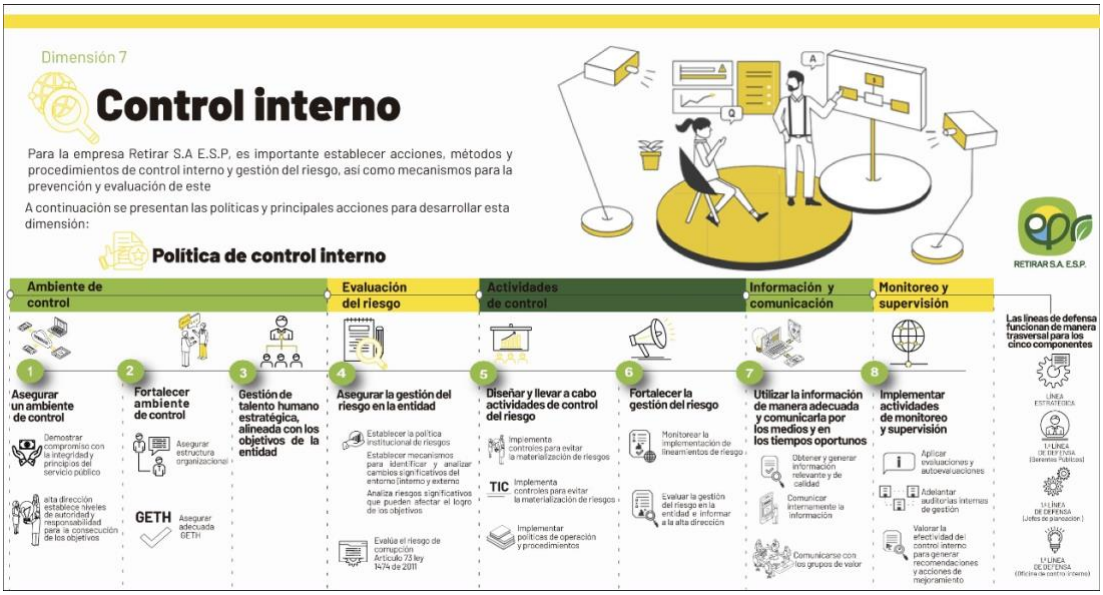

Esta dimensión promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estás deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, por otro lado tiene en cuenta los lineamientos de la política de Control Interno.

Estas dimensiones son una herramienta de apoyo, de vital importancia para la implementación del Modelo, ya que permite a la Empresa de Aseo RETIRAR S.A ESP,, conocer y llevar a cabo en forma efectiva el proceso de gestión Corporativa orientada a resultados, y con ello, contribuir en la construcción de una gestión pública eficiente y transparente.

3. PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA - PAAI.

Presentado por la asesora de control Interno ante el comité de Coordinación de Control Interno el cual fue aprobado por sus integrantes, a la fecha se ha tenido un cumplimiento del 100% de lo programado vs lo ejecutado.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Autoría Interna presentado por la asesora de Control Interno, realizándose está a satisfacción.

4. ROL DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO.

✓ Se brindó acompañamiento y asesoría en la elaboración de planes de mejoramiento, producto de Auditorías realizadas por los Entes de Control Externo y de Control Interno.

✓ Se brindó acompañamiento y asesoría a las distintas dependencias en diferentes procesos administrativos, siempre bajo los principios rectores de economía, igualdad, celeridad e imparcialidad.

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Asesor de Control Interno